

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION RECURSOS HUMANOS

REF.: CONTRATO DE TRABAJO/

0512 **DECRETO Nº**

VALLENAR,

3 0 MAY 2011

EDUCACION

VISTOS

1. Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.

Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.

3. Decreto Nº1º de 1994 del Código del Trabajo.

4. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

: NATALIA FRANCISCA MONROY LATRACH NOMBRE

: 16.125.300-6 R.U.T. Nº

: FONOAUDIOLOGA CARGO

: 14 HORAS JORNADA

: PIEC TEL ESCUELA D Nº 53 EST. EDUCACIONAL

: 193500.- SUELDO BASE RENTA : 01 DE ABRIL DEL 2011 DESDE

: 29 DE FEBRERO DEL 2012 **HASTA** : PROYECTO INTEGRACION VACANTE

- deberá Imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Área decreto presente 2. Lo especificado en Educación.
- 3-. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE.,

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)

Dirección de Control

- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. NFR/CTR/RPM/EPE/msc.